

**OTRAS ENTIDADES****Comunidad de Regantes Saetilla de Palma del Río**

Núm. 4.354/2020

Don Francisco Caro Ruiz, con DNI 30.539.229J, Presidente de la Comunidad de Regantes Saetilla,

INFORMA:

Que por el presente quedan convocados los partícipes de esta Comunidad a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará D.M., el próximo día 29 de Enero de 2021, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, en las instalaciones de esta COMUNIDAD, sita en Carretera de las Huertas km 6 de Palma del Río (Córdoba), para tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de sesiones anteriores.
2. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de Ingresos y Gastos de las campañas 2019 y 2020.
3. Examen y aprobación si procede, de los Presupuestos de Ingresos y Gastos que para el año 2021 presenta la Junta de Gobierno, con establecimiento de las derramas y plazos de pago correspondientes.
4. Informe del Sr. Presidente sobre obras realizadas en 2020, autorizadas en Asamblea del 21 de octubre de 2019.
5. Aprobación, si procede, de la realización de obras y actuaciones de sustitución del resto de tuberías (e infraestructuras vinculadas) de fibrocemento, así como, en su caso, de presupuestos; su financiación por entidad bancaria; y el resto de los acuerdos que procedan, incluidos (en caso de aprobarse todo lo ante-

rior) facultar al Sr. Presidente para la formalización y suscripción de la documentación pública y privada resulte precisa al fin antes expuesto, incluida la vinculada a la formalización de la financiación y cuantos contratos y escrituras resulten precisas.

Muy importante. Ante la situación sanitaria en la que nos encontramos, se deberá tener en consideración lo siguiente:

1º. A la vista de las características del lugar donde se tiene previsto celebrar la Asamblea, y existiendo limitaciones de aforo, los comuneros que deseen asistir (personalmente o a través de representante) a la Asamblea General deberán comunicarlo por escrito antes del día 22 de enero de 2021 por correo electrónico a la dirección [comunidadderiegosaetillas@gmail.com](mailto:comunidadderiegosaetillas@gmail.com). La comunicación y antelación señalada son imprescindibles a fin de poder adoptar las medidas correspondientes, razón por la cual no se podrá reservar plaza y, en consecuencia, garantizar la asistencia personal, a aquellos comuneros o representantes que no lo pongan de manifiesto en la forma anteriormente señalada.

2º. Los comuneros deberán acudir provistos de mascarillas, así como adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID-19, observando las medidas de autoprotección, higiene y separación social adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, manteniendo una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, así como el resto de las que se han establecido (o se establezcan) por las autoridades sanitarias. El cumplimiento de todo lo anterior será exigido de forma escrupulosa, pudiendo serle negada la entrada, o ser ordenado el desalojo, de quien incumpliera.

3º. Se recomienda, por los motivos antes expuestos y especialmente a aquellos comuneros que pertenezcan a grupos vulnerables al COVID-19, la delegación de la representación y voto.

Palma del Río (Córdoba), 31 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Presidente, Francisco Caro Ruiz.